

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Mensual)	Número de mancomunidades (consorcios que accedieron al servicio acumulativo)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio*
1	Atención a solicitudes de acceso a la Información Pública	Servicio orientado a que todo ciudadano pueda acceder a la información pública que reposa, maneja o produce el Consejo Nacional de Competencias, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<p>PROCESO ENTELÉFONICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar el trámite o requerimiento mediante una solicitud dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. Recibir la respuesta al requerimiento mediante correos electrónicos en el tiempo establecido por el trámite. <p>PROCESO PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar la solicitud en ventanilla de entrega de documentación en las oficinas del Consejo Nacional de Competencias. Recibir la respuesta al requerimiento mediante: 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de Acceso a la Información Pública dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Competencias. 	<p>TELÉFONICO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se recibe solicitud dirigida a la Secretaría Ejecutiva, por Quiévo. Secretaría Ejecutiva asigna a unidad correspondiente. Unidad correspondiente prepara Oficio borrador, con la información pertinente. Unidad correspondiente maneja el proyecto de respuesta a la Secretaría Ejecutiva. Secretaría Ejecutiva suscribe y envía respuesta por Quiévo. 	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Gratis	56 horas laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera, Ciudadanía en general.	Oficina Maestría CNC	Av. Eloy Alfaro 103-250 y Carlos Tobo E.C. República, Punt 1.	Presencial, Sistema de Gestión Documental Quiévo (www.gobnacional.gub.ec).	NO	LINK	NO APLICA	1	1	4.69
*Este dato corresponde al último periodo evaluado, según las directrices del Ministerio del Trabajo																		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						No Aplica												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						10/9/2023												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL b):						DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):						JUAN FRANCISCO TRUJILLO / WÁN NINAHUALPA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						juancf@comunicacion.gub.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 383 4004 ext 1223 - 1227												